

ORDEN de 6 de junio de 1969 por la que se nombra en virtud de concurso-oposición Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid a los señores que se citan.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 26 de junio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de julio), para cubrir en propiedad las plazas vacantes de Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid.

Teniendo en cuenta que se han cumplido todos los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y en su virtud nombrar en propiedad provisional Maestros de Laboratorio de la Escuela de Ingeniería Técnica de Obras Públicas de Madrid, por orden de antigüedad de propuesta, declarándose desierta la vacante que se reseña:

Laboratorio de «Física», a don Angel María Cerro Cáceres, nacido el 19 de diciembre de 1934. Número de Registro de Personal A04EC444.

Laboratorio de «Química», a don Anastasio Sariz Coronado, nacido el 27 de agosto de 1927. Número de Registro de Personal A04EC445.

Laboratorio de «Topografía», a don Vicente Murúa Quiroga, nacido el 7 de septiembre de 1908. Número de Registro de Personal A04EC446.

Laboratorio de «Geología», a don Carlos Martínez Terroba, nacido el 13 de octubre de 1943. Número de Registro de Personal A04EC447.

Laboratorio de «Materiales de Construcción», a don José Varóla Alarcón, nacido el 30 de mayo de 1939. Número de Registro de Personal A04EC448.

Desierta, Laboratorio de «Caminos».

Los citados nombramientos tendrán carácter provisional durante el plazo de un año, a contar del día de la toma de posesión y, en su caso, se transformarán en definitivos previo cumplimiento de las condiciones establecidas en el Reglamento de 12 de marzo de 1964.

Los interesados percibirán el sueldo anual de 61.560 pesetas más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre, si a ello tienen derecho, en la forma y cuantía determinada por el artículo primero del Decreto-ley de 6 de noviembre de 1965 («Boletín Oficial del Estado» del 8) y demás embutamientos legales que les correspondan. En el acto de la posesión formularán el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 10 de junio de 1969 por la que se nombra Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao a don Jesús del Río Cabrerizo, don José Cueva Cuesta y don Antonio Martín Pérez.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso-oposición convocado por Orden de 29 de julio de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de septiembre) para cubrir, entre otras, las plazas de Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, adscritos a las enseñanzas del grupo IV, «Física»; grupo XV, «Química I», y grupo XVI, «Química II»;

Teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios y que no ha sido formulada protesta ni reclamación alguna durante la celebración de los ejercicios,

Este Ministerio ha resuelto aprobar el expediente de dicho concurso-oposición y, en su virtud, nombrar Profesores adjuntos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Bilbao, adscritos a las enseñanzas que se indican, a los siguientes señores:

Don Jesús del Río Cabrerizo, para el grupo IV, «Física».

Don José Cueva Cuesta, para el grupo XV, «Química I».

Don Antonio Martín Pérez, para el grupo XVI, «Química II».

La duración del nombramiento es de cuatro años prorrogables, en su caso, por un periodo de igual tiempo.

Percibirán el sueldo anual de 69.000 pesetas más dos pagas extraordinarias, una en julio y otra en diciembre, la gratificación anual de 24.000 pesetas por trabajos experimentales y demás embutimientos que establecen las disposiciones vigentes.

En el acto de posesión se formulará el juramento en la forma dispuesta por el artículo primero del Decreto de 10 de agosto de 1963 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1969.—P. D., el Subsecretario, Alberto Monreal.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se resuelve concurso de méritos entre Directores escolares para la provisión de Direcciones vacantes hasta 1 de abril último, convocado por Resolución de 2 de dicho mes.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 20 de la Resolución de 2 de abril último («Boletín Oficial del Estado» del 19), por la que se convocó concurso de méritos entre directores escolares para proveer las vacantes de Dirección existentes hasta primero del referido mes, con arreglo a lo prevenido en el artículo 17 del Reglamento del Cuerpo de Directores Escolares, aprobado por Decreto de 20 de abril de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 17 de mayo).

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión designada al efecto por la Resolución de 14 de mayo pasado («Boletín Oficial del Estado» del 17 de junio), ha resuelto:

1.º Eliminar de la relación de vacantes las Direcciones escolares que a continuación se indican, por las causas que se expresan:

Barcelona: Colegio nacional «Concepción Arenal», por haber sido cubierta dicha Dirección por el titular del Colegio nacional «Sudoeste de Besós», integrado en aquel por Orden ministerial de 16 de mayo del año en curso («Boletín Oficial del Estado» del 4 de junio).

Guareña (Badajoz): Agrupación escolar mixta «San Ginés», por proceder su supresión conforme al número tercero de la Orden ministerial de 8 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Villanueva y Geltrú (Barcelona): Colegio nacional «José Antonio» por hallarse cubierta en propiedad definitiva.

Jerez de la Frontera (Cádiz): Colegio nacional «Nuestra Señora de la Asunción» (Patronato), por haber sido propuesta su supresión.

Alcolea de Calatrava (Ciudad Real): Graduada mixta «Tomasa Gallardo», por hallarse provista en propiedad definitiva.

Belalcázar (Córdoba): Colegio nacional «Sor Felipa de la Cruz», por hallarse provista en propiedad definitiva.

León: Colegio nacional «Religiosas de la Asunción» (Patronato), por hallarse propuesto su supresión.

Ledania (Cuenca): Graduada mixta, procede su supresión conforme al número tercero de la Orden ministerial de 8 de marzo de 1966 («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Colmenar Viejo (Madrid): Colegio nacional «Isabel la Católica» y Colegio nacional «Carlos Martín Álvarez», por Orden de 16 de mayo último se suprime una plaza de director sin curso, y se refunden en el Colegio «Carlos Martín Álvarez» las unidades de «Virgen de los Remedios» que desaparece, quedando el director de dicha Graduada como director del Colegio nacional «Martín Álvarez».

Madrid: Colegio nacional mixto «José María de Pereda», ya que esta Dirección, con su anterior nombre de «Entrevisas C» se halla reservada a oposición desde el pasado concurso, conforme a la rotación del Reglamento.

Rincón de la Victoria (Málaga): «Escuela Hogar» (Patronato), por Resolución de 5 de mayo último se ha dispuesto que su provisión correspondida al concurso especial determinado por la disposición transitoria del Decreto de 7 de julio de 1965.

Los Corrales (Santander): Agrupación mixta, por haberse suprimido.

Ribarroja (Valencia): Graduada «Cervantes», procede su supresión conforme número tercero de la Orden ministerial de 8 de marzo de 1966.

2.º Excluir del concurso a doña Ana María Santamaría Muñoz, con destino en el Colegio nacional «Rodríguez Alieto», de Salamanca, por no reunir la condición exigida en el apartado a) del número tercero de la convocatoria, al ser titular de una segunda Dirección.

3.º Nombrar directores en propiedad definitiva de los Centros que se expresan a los directores escolares que figuran en la relación que con la presente se publica.

4.º La posesión en el nuevo destino tendrá lugar ante la Junta municipal correspondiente, del día 1 al 15 de septiembre próximo, con efectos administrativos de 1 de dicho mes, cesando en los destinos de procedencia con efectos de 31 de agosto anterior.

A los directores que, sirviendo actualmente en Marruecos, han obtenido destino en este concurso, y hayan de continuar